

328224



328224

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una

PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años

para todo el territorio español

A favor de:

DON MANUEL HERRERO AYUSO

DON EMILIO RUIZ SAN MILLAN

de nacionalidad española

Residentes en:

MADRID, c/. San Ramón Nonato, 6 y
SAN SEBASTIAN, Villalore-Bide, 4
Avda. de Navarra, respectivamente.

Por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS UTILES DE APREHENSION
PARA CARPINTERIA".

----- ::oOo:: -----



- En los trabajos de carpintería en general, son siempre precisos unos útiles de aprehensión, para fijar las distintas piezas que se acoplan entre sí por encolado, ó simple encaje, manteniendo éstas en posición correcta
5. durante el tiempo que sea preciso para la consolidación de tal posición, empléandose para ello útiles que en lenguaje costumbrista se denominan "sargentos", y constituidos por una pieza fija dotada de un vástago perpendicular a la misma, roscado o de forma similar para que
10. por un sistema de tornillo pueda aplicarse sobre dicha pieza fija, otra móvil, estrechando entre ambas los elementos destinados a quedar en íntimo contacto y ensamblados entre sí.
- Estos útiles, presentan generalmente un inconveniente
15. tanto en cuanto a su fabricación, como en cuanto a su empleo, por el número de piezas que lo componen, por la especial mecanización de las mismas en especial del vástago roscado y pieza móvil, por las maniobras precisas para colocar el mismo en posición de trabajo etc. etc.
20. por lo que se ha ideado un nuevo útil, de especiales características, al cual se refiere la presente Memoria, que con una simplicidad de notable evidencia, logra el mismo fin, eliminando tornillos, tuercas, maniobras lentas, y permitiendo con una standarización de fabricación,
25. la posibilidad de empleo de las piezas móviles con diversas aplicaciones, así como la posibilidad de suplementar éstas en una ú otra forma para lograr mayores superficies de apoyo de las piezas que han de sujetar entre ellas los elementos a fijar.
30. En esencia, este útil, está formado por un vástago metá-



- lico, de forma laminar y longitud adecuada al caso que se precise, en el que en un extremo se fija, perpendicular al mismo, el extremo de una pieza dotada del perfil interior preciso para el fin que se persigue, mientras
5. que deslizante sobre dicho vástago, existe otra pieza similar con la superficie enfrentada a la de la pieza fija, desprendida del conjunto y unida a él por un extremo a fin de tener flexibilidad suficiente para que por medio de una palanca excéntrica acoplada a esta pieza,
10. pueda recibir un movimiento basculante de aproximación, para lograr la aproximación final a presión, necesaria para la misión encomendada.
- Igualmente se han previsto piezas exactamente iguales a ésta última, independientes y susceptibles de acoplar en
15. sentidos diversos para proporcionar sujeción en direcciones perpendiculares a las anteriores, así como otras piezas suplementarias para permitir presiones superiores y superficies de apoyo de mayor área.
- Por el aludido objeto se solicita el correspondiente
20. privilegio de Patente de Introducción conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor de los recurrentes el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.
- A continuación, se hará una detallada descripción del
25. útil de carpintería que se cita, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración
30. fundamental de las características esenciales del mismo

328224



- 4 -

En dichos planos se ilustra:

En la figura 1ª: Vista general del útil. en alzado lateral

En la figura 2ª: Vista en planta del mismo, desde su plano inferior.

5. En la figura 3ª: Detalle en alzado lateral del elemento independiente acoplable al conjunto.

En la figura 4ª: Vista en planta del mismo.

En la figura 5ª: Vista en alzado lateral del suplemento.

En la figura 6ª: Vista en planta del mismo.

10. Según el ejemplo de ejecución representado, el útil de aprehensión que se preconiza, está constituido por una pieza -1- de madera o material similar, de forma prismática, con un vaciado en su plano interior, para dejar una superficie de apoyo (2) antideslizante en un extremo,

15. mientras que en el extremo contrario, existe un taladro de planta rectangular, por el que pasa un vástago -3- metálico ó de material de resistencia suficiente, de sección igualmente rectangular, con muy pequeña dimensión en anchura, quedando solidarizado este vástago a la pieza -1- mediante pasadores -4-.

20. Otra pieza -5- de forma similar a la anterior, pero colocada en sentido inverso, para que las superficies de apoyo -2- queden opuestas, presenta igualmente un taladro de sección rectangular y dimensión en longitud ligeramente superior a la del vástago -3- a fin de que el deslizamiento de esta pieza sobre el vástago sea posible, habiéndose previsto en las bocas de salida y entrada de este taladro y en posiciones opuestas, unos pasadores -6- que permiten que en cuanto la pieza -5- se incline perdiendo la perpendicularidad con respecto a la dirección del vástago

25.

30.



- 3-, se origine un frenado y bloqueo que impida que tal deslizamiento de uno sobre otro sea posible.
- Esta pieza -5-, presenta un corte -7- paralelo a la superficie de apoyo -2- y a poca distancia del borde de la pieza, llegando dicho corte hasta las proximidades del alojamiento del vástago -3- previéndose en el final del corte, un tornillo transversal -8- que refuerza la zona é impide la rotura de la misma, por exceso de flexión de la superficie separado del resto de la pieza.
5. En el extremo correspondiente a la superficie de apoyo -2- y en la cara contraria de la pieza existe una ranura en la que se aloja una palanca -9- con eje de giro -10- excéntrico, a fin de que el movimiento de ésta obligue al extremo excéntrico a actuar sobre la superficie separada por la ranura -7- imprimiéndola un movimiento de basculamiento de aproximación de la superficie -2- contra la superficie similar de la pieza contraria -1-.
10. Un tope -11- existente en el extremo del vástago -3- impide que la pieza deslizante -5- pueda salirse del mismo, limitando el movimiento de la misma al llegar a este extremo.
20. De esta forma, al colocar cualquier elemento a fijar entre las superficies de apoyo -2- de las piezas -1- y -5-, se aproxima la pieza -5- a dicho elemento hasta el total contacto, por simple deslizamiento de ésta sobre el vástago, y en el momento de lograr dicho contacto, se actúa sobre la palanca -9- lo que hace que se efectúe una presión fuerte entre las superficies de apoyo -2- que mantienen el elemento a fijar. Esta misma presión, inclina ligeramente a la pieza -5- que al perder la per-
- 15.
- 25.
- 30.

328224

- 6 -



pendicularidad con respecto al vástago, por efecto de los pasadores -6- contrario, queda frenado en la posición alcanzada sin posibilidad de deslizamiento que permita un aflojamiento en la aprehensión efectuada.

5. Con el fin de proporcionar posibles sujeciones en sentido perpendicular al que efectúan las piezas descritas -1- y -5-, se ha previsto otra pieza -12- similar en forma y detalle a la -5- móvil sobre el vástago con la única diferencia de presentar una escotadura transversal
10. -13- en el borde contrario al de presión, así como otra superficie de apoyo -2'-, con el fin de que colocada esta pieza entre el borde interior del vástago -3- encajando éste en la escotadura -13- pueza apoyar sus superficies -2- y -2'- sobre el canto de los elementos fijados por las piezas anteriormente descritas.
15. Otra pieza suplemente está formada por un cuerpo prismático -14- sobre cuya base superior, se fijan dos pletinas -15- mediante tornillos, presentando estas pletinas un doble acodamiento en sentido inverso, para entre las
20. dos formar un cajeadado que encaja sobre la superficie separada por la ramura -7-, dejando al citado cuerpo, con su mayor dimensión en dirección perpendicular al eje de la pieza -5- ó -12- en que se acople, suplementando su espesor, y sobre todo proporcionando una superficie de
25. apoyo en el sentido perpendicular de gran área, detalle de importancia en gran cantidad de casos.
30. Con las piezas suplementarias citadas, se comprende que el útil de aprehensión logra la totalidad de las misiones que se le puedan asignar, sin necesidad de mecanismos de ninguna clase, ni con tuercas y tornillos de acción,



sino por simple deslizamiento, y total frenado del elemento móvil por la inclinación que toma en cuanto se realiza la presión entre las superficies de apoyo.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie ó modifique la esencialidad del objeto que se describe.

5.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

10.

N O T A

En resumen: La PATENTE DE INTRODUCCION, recaerá sobre las particularidades de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15.

1ª.- Perfeccionamientos en los útiles de aprehensión para carpintería, caracterizado por estar constituido por un cuerpo prismático, que en su cara interior presenta una superficie de apoyo antideslizable y en el extremo contrario, un taladro de sección rectangular en el que se acopla

20.

el extremo de un vástago de esta misma sección, perpendicularmente dispuesto con respecto al primer cuerpo, y sobre el que se desliza otro cuerpo similar al primero, atravesado en un extremo por dicho vástago, previéndose en este último cuerpo en las bocas de entrada y salida

25.

del vástago, y en posiciones inversas unos pasadores resistentes, que logran el frenado automático de la pieza deslizante en cuanto pierde la perpendicularidad con respecto al mismo.

30.

2ª.- Perfeccionamientos en los útiles de aprehensión para carpintería, según reivindicación primera, caracteri-



- zado por haberse previsto en la pieza móvil, un corte plano paralelo al de la superficie de apoyo y próximo a ésta, de longitud suficiente para dar flexibilidad a la zona separada, a fin de que por efecto externo, pueda acercarse en movimiento lento a la superficie que haya de aplicarse.
5. 3ª.- Perfeccionamientos en los útiles de aprehensión para carpintería, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por haberse previsto en la pieza móvil, una ranura y alojamiento en sentido perpendicular al del plano de apoyo, en el que se aloja una palanca de acción externa, giratoria sobre un eje excéntrico, a fin de que el movimiento de dicha palanca, proporcione la acción sobre la zona flexible para que ésta se aproxime a presión sobre la cara posterior de la superficie de apoyo, y proporcione a la misma la presión de acercamiento precisa para una fijación total de los elementos que se intercalen entre la pieza móvil y la fija al vástago.
10. 4ª.- Perfeccionamientos en los útiles de aprehensión para carpintería, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto en piezas similares a las móviles, unas entalladuras en el borde contrario al de la superficie de apoyo, y en sentido transversal, para permitir su acoplamiento sobre el canto del vástago y proporcionar una tercera superficie de apoyo en sentido perpendicular al plano de sujeción que presenta la pieza fija.
15. 5ª.- Perfeccionamientos en los útiles de aprehensión para carpintería, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de preverse piezas suplementarias
- 20.
- 25.
- 30.

328224



- 9 -

21

formadas por un cuerpo prismático, en el que en su cara superior y en el sentido transversal se acoplan pletinas acodadas doblemente para formar un cajeadado susceptible de enlazar sobre los bordes de la zona separada de las piezas móviles, proporcionando un suplemento en espesor y una ampliación en sentido perpendicular al anterior, de la superficie de apoyo.

5.

6ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS UTILES DE APREHENSION PARA CARPINTERIA".

10.

todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a 21 de Junio de 1.966.

Manuel HERRERO AYUSO.

Emilio RUIZ SAN MILLAN.

P. A.

El Agente Oficial.

[Handwritten signature: B. Berrios]



FIG. 1ª

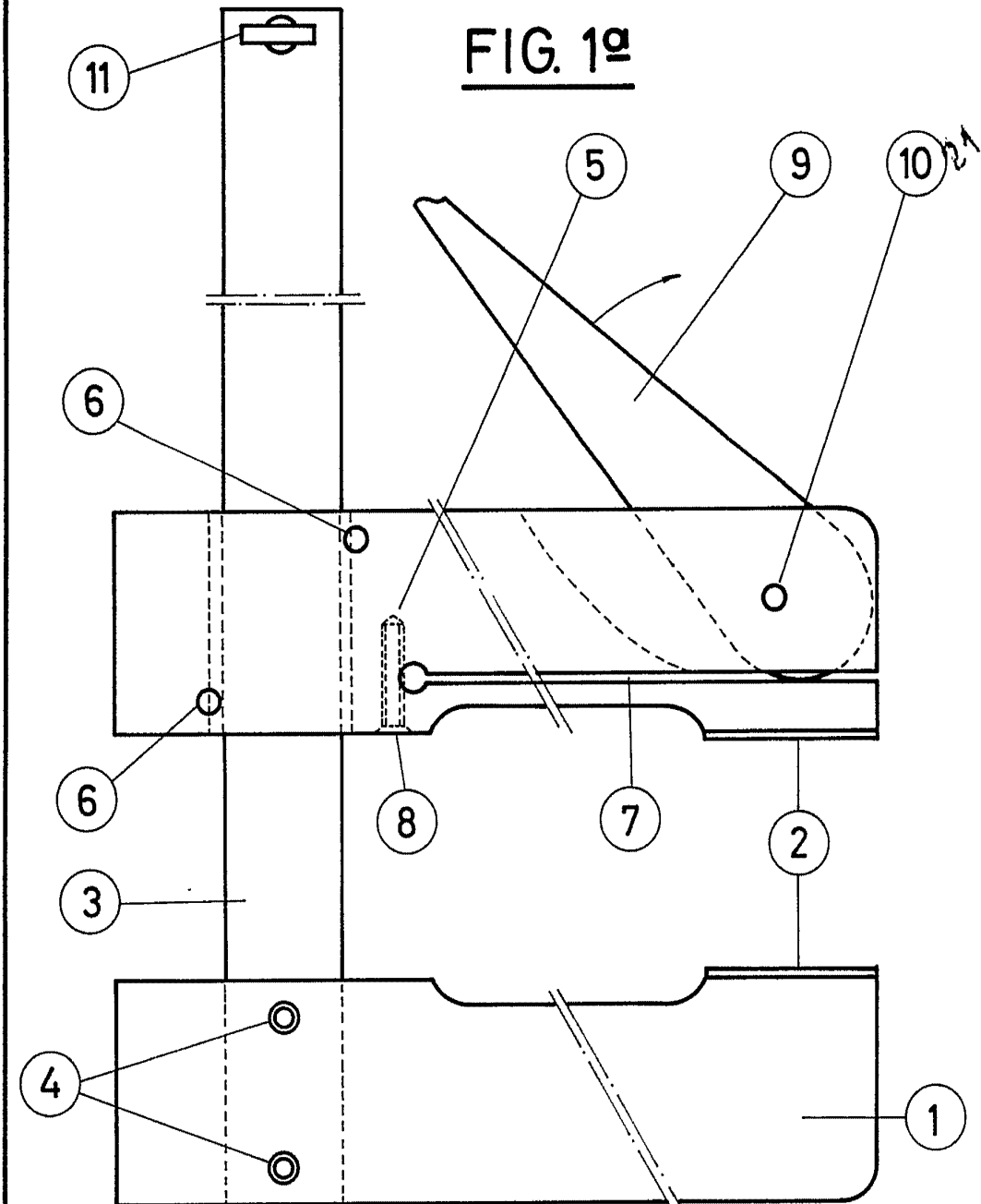
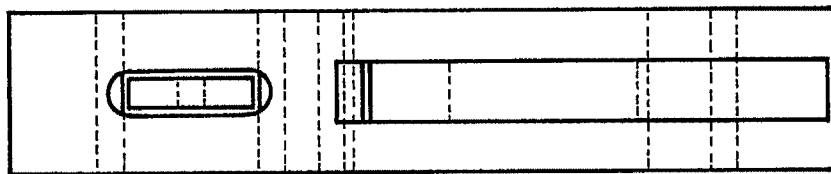


FIG. 2ª



Madrid, 21 de Junio de 1.966

Manuel Herrero Ayuso

FIG. 3ª

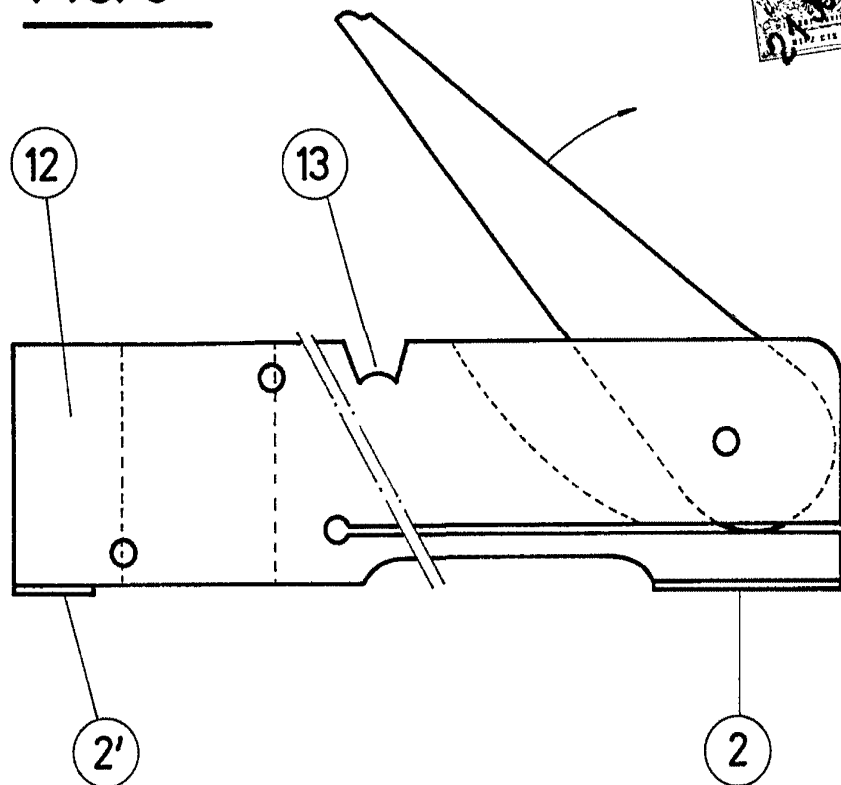
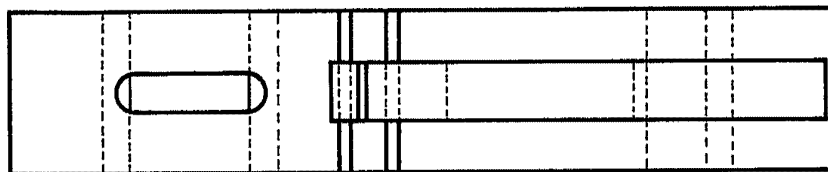


FIG. 4ª



Madrid, 21 de Junio de 1966

[Handwritten signature and illegible text]

ESCALA VARIABLE

328224

FIG. 5ª

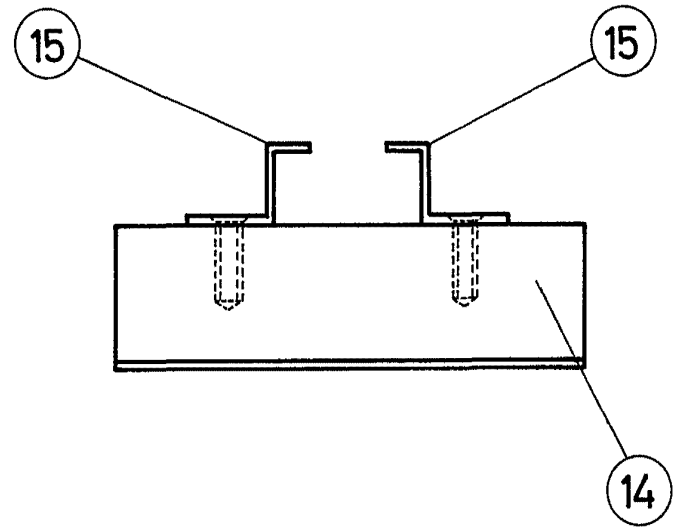
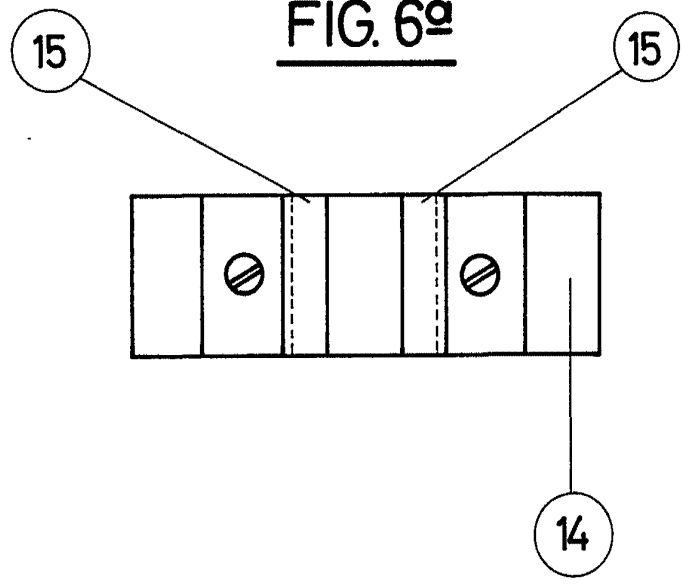


FIG. 6ª



Madrid, 21 de Junio de 1.966

[Handwritten signature]